



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 449 -2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 27 NOV 2009

Estando a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público; con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Dirección Sub Regional de Infraestructura y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de Junio 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de Noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de Diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 067-2009/GOB.REG.PIURA-PR del 02 de Febrero 2009;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Expediente de Contratación para la Contratación de Servicios de Carpintería Metálica, Madera y Otros del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura de la E.P. Menores N° 20432 Monteverde - Chulucanas – Meta I: Construcción de Servicios Higiénicos", por el Monto Referencial de S/. 11,421.11, incluido IGV, transporte y demás impuestos de ley, con un Plazo de Ejecución de 30 días calendario; el cual forma parte integrante de la presente Resolución como Anexo, a efectos de llevar adelante el Proceso de Selección pertinente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar la estructura programática funcional indicada en el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial Sub Regional N° 206-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 26 de Junio del 2009, a la cual será cargado el egreso que origine la ejecución del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura de la E.P. Menores N° 20432 Monteverde - Chulucanas – Meta I: Construcción de Servicios Higiénicos"; según detalle:

Pliego	457:	Gobierno Regional del Departamento de Piura.
Unidad Ejecutora	003:	Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba
Fte. Fto.	1:	Recursos Ordinarios.
Rubro	00:	Recursos Ordinarios.
Correlativo Cadena	:	0034.
Función	23:	Protección Social.
Programa	051:	Asistencia Social.
Sub Programa	0010:	Infraestructura y Equipamiento.
Proyecto	2000051:	Apoyo Social y Obras de Emergencia.
Componente	2000208:	Atención Obras de Interés Social.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Comité Especial Ad Hoc designado con Resolución Gerencial Sub Regional N° 343-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Dependencia de Adquisiciones y Contrataciones, Sub Dirección de la Unidad de Obras y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



02-12-09